

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 4502

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la información complementaria aportada en relación a la solicitud de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos: Valentuña, de 100 MW; Lorbes, de 50 MW; Salto del Lobo, de 100 MW; Miramón, de 72 MW, y Sangorrín, de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en las provincias de Zaragoza, La Rioja y Navarra. Expediente PEol 409-AC.

Mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 50, de 27 de febrero de 2021, se sometió a información pública la información complementaria aportada en relación a la solicitud de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos: Valentuña, de 100 MW; Lorbes, de 50 MW; Salto del Lobo, de 100 MW; Miramón, de 72 MW, y Sangorrín, de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en las provincias de Zaragoza, La Rioja y Navarra.

El promotor de los citados parques eólicos ha presentado con posterioridad información complementaria consistente en estudios de avifauna complementarios a los presentados junto a la solicitud.

Por tanto, a los efectos de lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la citada información complementaria, lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la misma, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, plaza del Pilar, 13 (CP 50071), concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante estas Áreas se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, por suplencia (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13 de abril de 2018): El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas.